FUNDACIÓN CIVES

Investigación sobre la incorporación de la MEMORIA DEMOCRÁTICA al currículo escolar. Situación, retos y propuestas pedagógicas.

Liga española de la educación de Utilidad Pública

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fundación CIVES
Calle Viriato 2. 1°, puerta 3. 28010 Madrid
Tel. 91 298 65 55
www.fundacioncives.org

La investigación ha sido realizada por el equipo que se refiere a continuación: Fernando Ayala Vicente; Luis Mª Cifuentes Pérez; Alba de la Cruz Redondo; Pedro Liébana Collado; Victorino Mayoral Cortés; Julio José Ordóñez Marcos; Ana Rodríguez Penín; Carmen Rueda Parras; Libertad Sánchez Gil.

ISBN: 978-84-121836-5-8
Depósito legal: M-33936-2021
Diseño y Maquetación: Pablo Manzanares

Liga española de la educación de Utilidad Pública

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Investigación sobre la incorporación de la MEMORIA DEMOCRÁTICA al currículo escolar. Situación, retos y propuestas pedagógicas.

La investigación ha sido realizada por el equipo que se refiere a continuación: Fernando Ayala Vicente; Luis Mª Cifuentes Pérez; Alba de la Cruz Redondo; Pedro Liébana Collado; Victorino Mayoral Cortés; Julio José Ordóñez Marcos; Ana Rodríguez Penín; Carmen Rueda Parras; Libertad Sánchez Gil.

Prólogo

La Fundación Cives por la Memoria Democrática en la educación

Victorino Mayoral Cortés, Presidente de la Fundación Cives.

De izquierda a derecha Alberto Iglesias Garzón, Director de la Fundación Gregorio Peces-Barba, Victorino Mayoral Cortés, Presidente de la Fundación CIVES, Carmen Barranco Avilés, Directora del Instituto de DDHH Gregorio Peces-Barba (Universidad Carlos III) y Diego Blázquez Martín, Director General de Memoria Democrática.

El punto de partida de la reflexión de la Fundación Cives para abordar el proyecto de investigación cuyos contenidos, resultado y propuestas se recogen en esta publicación, reside en nuestro propósito claramente decidido de apoyar, con toda nuestra larga experiencia de participación en proyectos curriculares sobre Educación y Democracia, la incorporación de la Memoria Democrática al currículo escolar, al hilo de iniciativas ya adoptadas, pero aún no culminadas, de los poderes públicos autonómicos y estatales: las leyes sobre Memoria Histórica y Democrática, aprobadas, pero aún no desarrolladas, por diversas Comunidades Autónomas, que incluyen su incorporación en currículo escolar; la ley de reforma educativa LOMLOE que incorpora la Memoria Democrática y la historia de la democracia en su ordenación curricular, cuyos Decretos de desarrollo curricular se gestan en estos momentos en el Ministerio de Educación; y el proyecto de Ley sobre Memoria Democrática que en este momento se encuentra ya en trámite legislativo en el Congreso de los Diputados, que incorpora también el deber de abordar la educación de todo el alumnado en el conocimiento y las competencias exigidas para una ciudadanía democrática consciente de la historia de la democracia y de los valores cívicos que la memoria de la misma aporta para la convivencia.

Así, pues, nuestro equipo investigador se ha situado ante el hecho de abordar una situación nueva, ante un evidente reto que debe afrontar el sistema educativo y que exige la contribución de todos y un enfoque riguroso. Porque la extraordinaria relevancia académica, social, cultural y política que significa abrir este nuevo escenario

de la incorporación de la Memoria Democrática al currículo escolar con finalidad no meramente instructiva sino esencialmente educativa, requiere aunar todos los esfuerzos para analizar, investigar y proponer todos los posibles contenidos curriculares, competencias, dimensiones transversales, valores y actividades escolares que deben formar parte de una educación integral y de calidad.

Director General de Memoria Democrática, Diego Blázquez Martín, en su intervención en la Jornada

En esta publicación se integran los trabajos de investigación sobre análisis de las normas legales hasta ahora dictadas, desarrollos curriculares, libros de texto, así como iniciativas didácticas y buenas prácticas docentes sobre memoria histórica y democrática. Igualmente forman parte de nuestro proceso de estudio e investigación las ponencias, conferencias y mesas redondas, con sus correspondientes debates, que tuvieron lugar durante el encuentro interdisciplinar que celebramos el día 22 de octubre de 2021 en la Universidad Carlos III, campus de Getafe, en el que participaron profesores universitarios y de enseñanza media y primaria, especialistas en diversas disciplinas relacionadas con los currículos de las materias en las que corresponde integrar la Memoria Democrática, y que contó con el apoyo y colaboración de la Fundación Gregorio Peces-Barba y del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la mencionada Universidad.

Para la Fundación Cives y su equipo de investigación e invitados al encuentro interdisciplinar, se trata de lograr una Memoria Democrática curricular que nos permita afrontar la definitiva resolución de las insuficiencias que se arrastran desde el proceso que dio paso de la Dictadura a la Democracia, desde un sistema radicalmente opuesto al otro, tan diferentes entre sí como la distancia que existe entre súbditos y ciudadanos, desde las tinieblas de un autoritarismo opresivo a la luz de las libertades y derechos democráticos. Pero un proceso aún lastrado en nuestra educación por relevantes carencias pedagógicas, de ordenación educativa y planes de estudio y equidistancias insostenibles entre el valor humanista y constructivo de la democracia y la razón violenta, autoritaria y opresiva de una Dictadura. Además de elementos

continuadores de la propia memoria franquista que, aún establecido un sistema democrático en España, mantuvo la continuidad de su relato falsamente neutral de "los 25 años de paz" y, de diversas formas, rellenó el vacío que hasta ahora no han sabido o podido cubrir los demócratas españoles.

Así pues, ahora se trataría de romper la parálisis derivada de la inexistencia de una Memoria Democrática que debió ser desarrollada también en el sistema escolar regulado por el artículo 27 de la Constitución durante más de cuarenta años de régimen democrático. De modo que las generaciones que hoy se forman en las aulas y las que vendrán después, encuentren incorporado a su currículo escolar la Memoria Democrática como parte de su formación en valores cívicos constitucionales democráticos y en el conocimiento de la historia de la democracia española y sus conquistas pasadas y presentes de libertades y derechos.

Ya se ha abierto en el Congreso de Diputados el debate sobre el proyecto de Ley de Memoria Democrática, que nos debe franquear el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación, a transitar para que nuestra sociedad y nuestro Estado social y democrático de derecho adquieran la altura moral necesaria y reconocer a tantas víctimas que padecieron el silencio, la injusticia y el olvido. Una Ley que se propone el deber de conocimiento, reivindicación y defensa de los valores democráticos y de los derechos y libertades fundamentales a lo largo de nuestra historia contemporánea.

Julio José Ordóñez Marcos, Vicepresidente de la Fundación CIVES y Alba de la Cruz Redondo, profesora de la Universidad de Jaén, en un momento de la exposición de la ponencia inicial

Carmen Barranco Avilés, Directora del Instituto de DDHH Gregorio Peces-Barba (Universidad Carlos III), Victorino Mayoral Cortés, Presidente de la Fundación CIVES y Diego Blázquez Martín, Director General de Memoria Democrática, intercambian opiniones antes del inicio de la Jornada

Con finalidad, no solamente de construir un horizonte de convivencia sólidamente enraizada en la solidaridad y coherencia entre las diferentes generaciones en torno a los principios, valores, derechos y libertades, sino también para prevenir la repetición de los pasados desastres originados por gobiernos y regímenes totalitarios o autoritarios fundados sobre ideologías que justifican la intolerancia y la violencia así como la limitación o destrucción de la democracia misma. Sin olvidar, por tanto, que hoy día existen grupos y partidos políticos abiertamente radicales, racistas, xenófobos que incitan al odio y la violencia en la sociedad, como se reconoce en la Resolución que el Parlamento Europeo aprobó el 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia de la Memoria histórica europea y la consiguiente necesidad de que las instituciones europeas y los estados promuevan una cultura y una educación en las que se integre la Memoria para que contribuya al rechazo de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios, autoritarios y fascistas.

Esta es, por tanto, una contribución imprescindible que debe realizar el sistema educativo mediante la incorporación de la Memoria Democrática al currículo escolar que en este momento se halla en pleno proceso de desarrollo por parte del Ministerio de Educación, una vez promulgada la reciente Ley Orgánica de Educación, LOMLOE. En ella figuran dos mandatos cuya expresión literal no debe ser olvidada: que en el currículo de las diferentes etapas de la educación básica se atenderá al aprendizaje del conocimiento de la historia de la democracia en España desde sus orígenes a la actualidad, y que debe cuidarse su contribución al fortalecimiento de los principios

y valores democráticos definidos en la Constitución (DA 41).Por tanto, la concreción curricular de la Memoria Democrática debe comprender la adquisición de la competencia Ciudadana por parte de todo el alumnado durante todo su proceso educativo y los contenidos y actividades escolares propios de las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Este mandato legal de incorporar la Memoria Democrática al currículo de la educación formal que recoge la LOMLOE en la DA mencionada, y también en su Exposición de motivos, saldrá extraordinariamente fortalecido con la aprobación de la Ley de Memoria Histórica que se encuentra en proceso de debate actualmente en las Cortes. El artículo 45 del proyecto de Ley incluye varias medidas en materia educativa y de formación del profesorado. La principal de ellas será el deber de los poderes públicos responsables de la ordenación del sistema educativo de incluir en el currículo escolar, como uno de sus fines, el conocimiento de la historia y de la Memoria Democrática y la lucha por los valores y libertades, debiendo procederse a la actualización de los contenidos curriculares en la Educación Secundaria obligatoria y en el Bachillerato. Además, otro mandato a las Administraciones educativas competentes y Universidades para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado incluyan la necesaria formación y la actualización científica, didáctica y pedagógica para la impartición de la Memoria Democrática.

Tal es el envite que las dos leyes citadas deben abordar y resolver, aquí y ahora, para que nuestro sistema educativo sea capaz de poner en juego una política pública de Memoria Democrática aplicada a un sistema educativo que sitúa entre sus fines y objetivos la educación para una ciudadanía democrática. Integrando de manera simultánea en el currículo un conocimiento objetivo sobre la verdad del pasado histórico y una formación en valores cívicos y éticos democráticos que contribuyan eficazmente a que alumnas y alumnos adquieran la deseable competencia ciudadana. Una competencia necesaria para evitar episodios de violencia, conductas autoritarias y atropellos a los Derechos Humanos, y así prevenir y no repetir nefastos episodios similares del pasado.

Conclusión y prop
para la incorpora
de la Memoria De
al Currículo Escol

puestas
ción
emocrática
ar

Conclusión y propuestas para la incorporación de la Memoria Democrática al Currículo Escolar

I **A la hora de realizar este proyecto, partíamos de la premisa de que la memoria democrática no tiene todo el espacio que debería tener en las aulas españolas, independientemente del nivel educativo al que nos refiramos. La investigación que hemos realizado, junto a las aportaciones externas que hemos recibido por parte de expertos/as en la materia, no han hecho más que confirmar dicha premisa.** Así pues, la memoria democrática sigue siendo "la asignatura pendiente", a pesar de que es fundamental para afrontar los retos presentes y futuros de nuestra sociedad.

II La explicación del **silencio de la memoria democrática en la enseñanza tiene mucho que ver con las constantes excusas sobre la incomodidad que supone activar políticas educativas más comprometidas con una memoria histórica actual y reivindicativa** (Díez, 2012). **Sin embargo, es más que evidente que el estudio de una memoria democrática, en las distintas etapas educativas, promovería en el alumnado la conciencia y la necesidad de ejercer una ciudadanía democrática** basada en los principios de la Constitución española y los Derechos Humanos mediante el estudio de su adquisición y consolidación y, especialmente, de su pérdida, en una sociedad no democrática durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista.

III En ese sentido, sería importante transmitir que **cuando hablamos de memoria democrática, estamos hablando de una forma de conocimiento del pasado que da lugar a un juicio crítico sobre las formas antidemocráticas e injustas** con las que se intentaron e intentan hoy en día resolver conflictos y**, al mismo tiempo, al desarrollo de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los valores democráticos y partidaria de la defensa de la paz, la solidaridad y el respeto a las diferencias.**

IV Así pues, en consonancia con lo anterior, el estudio y análisis de la memoria democrática española **no debe circunscribirse únicamente a los 45 años que transcurren entre el 14 de abril de 1931 y el 20 de noviembre de 1975**, sino que **debe extenderse también a otros dos periodos:**

1. Los **120 años que van desde el 19 de marzo de 1812, día de la promulgación de la democrática Constitución de Cádiz hasta la proclamación de la II República** y la consiguiente aprobación de la democrática Constitución de 9 de diciembre de 1931. Y esto es así, porque el estudio de las revoluciones liberales en España (y en Occidente), también son motivo de adquirir memoria democrática, aunque solo sea por el hecho de valorar la importancia de la libertad y censurar sus diferentes formas de represión.

2. **Los 45 años transcurridos desde la muerte de Franco, años en los que España ha vuelto a ser una democracia regida por la democrática Constitución** de 1978 y en la que se recoge, entre otros valores, que:

   - España es un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
   - La soberanía nacional reside únicamente en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
   - La dignidad de las españolas y los españoles, los derechos inviolables que les son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.
   - Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución Española de 1978 reconoce a las personas se interpretarán siempre de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

V Naturalmente, una de las formas de conseguir estos fines es a través de la educación (formal y no formal), que ha de aportar al alumnado instrumentos para analizar el presente y el pasado reciente, estableciendo relaciones con los logros y los fracasos que han marcado la historia de la democracia en Occidente (y en España) en los últimos tres siglos. O, dicho con otras palabras y **expresado en términos de objetivos curriculares, es necesario que el alumnado adquiera memoria democrática a través:**

1. Del conocimiento del funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, la responsabilidad en el ejercicio del deber y los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz.

2. De la denuncia de actitudes y situaciones violentas, discriminatorias e in-

justas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

VI Eso sí, es fundamental considerar que **la memoria democrática española no es únicamente una memoria histórica de hechos**, tal y como se recoge en el vigente Real Decreto de mínimos y en los actuales Decretos de desarrollo curricular de la inmensa mayoría de las CCAA. **Es, sin lugar a dudas, una de las formas de conseguir que el alumnado interiorice** un conjunto de instrumentos que le permitan **conocer y analizar, por una parte, el pasado reciente y el presente históricos, y por otra, los logros y los fracasos que han marcado la historia de la democracia en España** en los últimos dos siglos y en los 21 años del siglo XXI.

VII Así pues, el estudio y análisis de la memoria democrática española, es decir, el estudio de los logros y los fracasos que han marcado la historia de la democracia en España, **se deberá realizar también mediante el currículo escolar** y a través de la enseñanza y el aprendizaje de determinadas **materias: Ciencias Sociales y Educación en Valores Cívicos y Éticos en Educación Primaria y Geografía e Historia, Historia de España, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Filosofía, en Educación Secundaria.** Todo ello permitirá asentar valores cívicos y contribuirá a la formación de ciudadanas y ciudadanos más libres, tolerantes y con sentido crítico. Desde luego, ese estudio, independientemente de la materia, deberá plantearse **siempre desde una perspectiva de género**, haciendo especial hincapié en la coeducación y en la lucha de las mujeres por alcanzar la plena ciudadanía.

La inclusión y tratamiento de los temas en asignaturas propias de las Ciencias Sociales y, especialmente, en el caso de la historia, condiciona la visión que el alumnado tendrá sobre determinados problemas históricos o sociales. No hay que olvidar que, más allá de los contenidos, en las aulas se están formando los futuros/as ciudadanos y ciudadanas y, en base a ello, es la responsabilidad de cualquiera de los agentes de la educación fomentar el pensamiento crítico, la empatía y el desarrollo de valores democráticos. Una de las principales dificultades a las que se enfrenta la enseñanza de la memoria democrática tiene que ver con la falta de unanimidad política en torno a algunos de sus hitos, como la Constitución de 1978 y su significado, por ejemplo, algo a lo que no ayuda el planteamiento actual a la hora de abordarla en las aulas, puesto que ni se explican detalladamente sus contenidos (especialmente en lo que a derechos se refiere), ni se explica lo que significó para España ni para la consolidación de la democracia en el mundo.

VIII Tampoco hay que olvidar que **hablar de víctimas, represión y fosas es hablar también de las ideas y de quienes las teorizaron para fundamentar los motivos últimos que les llevaron al uso de la fuerza.** Porque la primera batalla siempre suele ser la de las ideas, que preceden a la acción y pueden darnos luz suficiente sobre los motivos últimos por los que grupos minoritarios teórico-políticos justificaron sus proyectos de intervención **para destruir la democracia española** e impulsaron y convencieron a sus seguidores de que estaban todos juntos motivados por un afán legítimo de salvar a la religión, la patria y el orden social, impulsándoles a que tomaran las armas para acabar con la democracia y sustituirla mediante la violencia por un régimen totalitario y dictatorial.

IX Además, los movimientos de recuperación de la memoria histórica prácticamente se hallan ausentes en los libros de texto, los cuales ofrecen una enseñanza de la Guerra Civil centrada en detallar su desarrollo y sus principales batallas (Díez, 2014). Se echa de menos una mayor REFLEXIÓN, en mayúsculas, que permita comprender lo que engloba la memoria democrática, destacando el esfuerzo de las personas que lucharon por la adquisición de derechos y la aún más larga lucha (aún no terminada) por su recuperación tras el periodo de la guerra y la dictadura de Franco. No hay que olvidar que la historia de la democracia en España es una historia de avances y retrocesos en su proceso de consolidación. Y, precisamente, esto es absolutamente necesario para entender nuestro presente y seguir trabajando en ello.

X Todo lo anterior sirve también para **establecer la relación que debe existir necesariamente entre los futuros Reales Decretos de desarrollo curricular de mínimos y la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos establecida por la LOMLOE.** Las líneas maestras de los contenidos de la nueva asignatura vienen establecidas en los artículos 18.3 (Educación Primaria) y 25.7 (Educación Secundaria Obligatoria) de la LOMLOE. En esta nueva área/materia deberán incluirse, según la edad y nivel formativo del alumnado, los siguientes contenidos, fomentando a través de ellos que adquieran espíritu crítico y cultura de paz y no violencia:

Al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia
Los referidos a la Constitución Española
A la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial
A la igualdad entre hombres y mujeres
Al valor del respeto a la diversidad
Al papel social de los impuestos y la justicia fiscal

XI A este listado inicial de contenidos **es necesario añadir**, en nuestra opinión, al menos, **uno más: los referidos al estudio y análisis de la memoria democrática española**, puesto que estos últimos contenidos en palabras recogidas en la exposición de motivos de la LOMLOE: "permitirán asentar los valores cívicos y contribuirá en la formación de ciudadanas y ciudadanos más libres, tolerantes y con sentido crítico", todo ello enmarcado en lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la nueva Ley de Educación a que establece "la necesidad de que la comunidad educativa tenga un conocimiento profundo de la historia de la democracia en España desde sus orígenes hasta la actualidad".

Alguno de los contenidos mínimos anteriores (que están íntimamente relacionados con los conceptos de valores universales, valores democráticos y valores cívicos), ya se recogían en la anterior área/materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que introdujo la LOE. Manteniendo los de la Ley de 2006, actualizándolos, y los contenidos que será necesario añadir [en particular los relacionados con la memoria democrática, el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los de Justicia Fiscal], **deben implicar que el tratamiento horario de la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos, tenga el suficiente tiempo curricular para que puedan ser desarrollados: Un mínimo de dos horas semanales, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria**, se plantea como imprescindible.

Otro aspecto viene a apuntalar la necesidad de que el horario semanal de la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos sea de, al menos, 2 horas semanales, y está relacionado con la transversalidad. Puesto que resulta necesario un desarrollo suficientemente regulado para que no se repita la antigua experiencia de una transversalidad teórica y a la postre inexistente, los contenidos de la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos permitirían establecer un primer tratamiento concreto del mandato que el artículo 121 de la LOMLOE establece de que en el Proyecto educativo de centro se recoja el tratamiento transversal de la educación en valores.

XII Si **partimos de la base de que la Historia, por definición, tiene que cumplir (o así debería ser), una función social** consistente en formular preguntas que sirvan para cuestionarse el presente (Fontana, 2003; Funes y Muñoz, 2015; Bel y Colomer, 2017), **nuestro análisis de libros de texto nos arroja a la realidad de que los escasos contenidos sobre la cuestión que aparecen, son abordados desde la sucesión de acontecimientos con una visión positivista, careciendo de pensamiento crítico y aprendizaje significativo por parte del alumnado.** No debe extrañarnos, pues, la sensación generali-

zada entre los más jóvenes de que toda esa historia pertenece al pasado. Un pasado que, además, les es ajeno, al carecer de herramientas para vincularlo a su presente a través de valores como la empatía y la implicación social.

Hemos comprobado que **algunos de los temas más importantes de nuestra historia son relegados a la última parte del libro** o tratados "de puntillas", **lo que fomenta una desmemoria colectiva en lugar de una recuperación de la misma.** Si a eso le unimos el contexto político social en el que estamos inmersos actualmente, con el resurgimiento del extremismo y el aumento de determinados partidos políticos que rescatan discursos casposos, polvorientos y antidemocráticos, estaremos en grado de entender la importancia de rescatar el pasado como aprendizaje colectivo para que no se vuelva a repetir la barbarie.

XIII

Aunque en el currículum se recoge, tanto de forma explícita como implícita, la inclusión de contenidos relacionados con la memoria democrática, parece que **existe una tendencia a omitir los temas conflictivos en el aula, tal y como se deriva de las notables ausencias de los libros de texto.** Lejos de mantener esta práctica, y en consonancia con diversos autores (Rojo et al., 2014; Jaén, 2020), debemos abordarlos en las clases, de manera que se fomente el pensamiento crítico y se aprenda a participar activamente en la sociedad.

Es cierto que aparecen menciones que, durante mucho tiempo, estaban ausentes de los libros de texto, como las relacionadas con la violencia y la represión durante la guerra o durante el franquismo. También es cierto que, muchas veces, esa información se limita a una simple referencia, sin aportar datos (a pesar de la existencia de numerosas investigaciones actualizadas) o que, incluso, muestran una vertiente de "responsabilidad compartida" en la represión, síntoma de **exceso de neutralidad, equidistancia o poca implicación**. ¿En qué puede traducirse este escaso posicionamiento? En la transmisión de un mensaje al alumnado donde esos acontecimientos violentos y conflictivos del pasado reciente **son un aspecto más de la historia de España, sin aprovechar la posibilidad de tratar de aprender de los errores y abordar problemas socialmente relevantes.** Estamos de acuerdo con la afirmación de Delgado y Estepa (2014) de que

el compromiso docente no es compatible ni con un sentimiento acrítico ni con la subordinación a un único instrumento curricular, más aún si en este se omiten elementos mnemónicos imprescindibles para la construcción de

una ciudadanía activa y competente para la resolución de problemas actuales e históricos (pp. 7-8).

El problema es que el profesorado tiende a considerar los contenidos de los libros de texto como algo "objetivo", avalado por profesionales del campo de su especialidad, por lo que estos manuales son mejor valorados cuanto más se acercan a una concepción técnica de la enseñanza que entiende el saber como algo acabado, no sometido a revisión crítica. Así pues, no es de extrañar que, desde las editoriales, se suela buscar objetividad y concreción en los contenidos (el mito de la neutralidad de las ciencias sociales, presente desde siglos anteriores). En cualquier caso, lo que es evidente es que no se puede dejar el tratamiento de temas fundamentales a expensas de la buena disposición, o no, de los/las docentes, que estarán, o no, implicados con esas problemáticas en función de sus propias ideologías y que pueden inclinarse más a la "desmemoria" que a la memoria, para evitar posicionamientos incómodos que puedan generar problemas, con el equipo directivo, el resto de docentes o, incluso, con las familias de su alumnado.

XIV **Pretendíamos comprobar con nuestro en análisis si se reflejaba o no el avance científico en materia de memoria democrática de los últimos años en los libros de texto de las tres etapas y, lamentablemente, la respuesta es negativa**, tanto a la luz de esas investigaciones como de las propias leyes educativas. Y aunque existen diferencias entre los tres manuales en cuestión de rigor científico y de especifidad de los contenidos, lo cierto es que **todos ellos necesitarían una revisión conceptual (y, en ocasiones, estructural) en torno a cuestiones fundamentales para la enseñanza-aprendizaje de la memoria democrática** en las aulas de nuestro país. Como hemos visto, so se trata solo de la enseñanza-aprendizaje de todos los sucesos que llevaron a la conquista de derechos y su pérdida durante la Guerra Civil y la represión franquista, o su posterior recuperación tras la Constitución de 1978, sino de promover la reflexión y el pensamiento crítico necesario para consolidar los valores democráticos y de convivencia mediante la memoria Histórica y Democrática.

XV A nuestro modo de ver, y tras realizar el análisis, **uno de los principales problemas, quizás el más importante, es la total desconexión entre las etapas históricas y los conceptos importantes de cada una de ellas. Como resultado, el alumnado recibe la historia de una forma parcial, fragmentada e inconexa. Esta situación**, que comparten otros autores, como

Bel y Colomer (2017), **dificulta el desarrollo de la conciencia** histórica del alumnado y, además, no permite establecer relaciones de causa-consecuencia necesarias para comprender el por qué de esos acontecimientos. Si no superamos la enseñanza de una historia de hechos individualizados, enmarcándola en el proceso de consolidación y arraigo de la democracia, no conseguiremos que el alumnado se sienta como parte del proceso, con capacidad de influencia y cambio, algo fundamental para seguir avanzando a nivel social.

Otra de las problemáticas que podemos destacar es el hecho de que haya tan poca vinculación con el presente y los conflictos actuales, pudiendo aprovechar el pasado para la reflexión sobre problemáticas de su entorno mediato o inmediato. Esta línea no se aprecia ni siquiera en las actividades, un buen recurso para trabajar la educación para la paz y, que sólo aparecen en los manuales en contadas ocasiones.

XVI **Con respecto a las mujeres y su ausencia sangrante en los libros de texto,** recordamos la afirmación del filósofo francés George Steiner, de que lo que no se nombra no existe y, añadimos nosotros, menos aún cuando, por contraposición, existe algo que siempre es nombrado. Esa reiteración de los mismos acontecimientos protagonizados por las mismas personas, hombres en la casi totalidad de los casos, no cabe duda de que inducirá a error a un alumnado en proceso de aprendizaje a nivel escolar, pero también a nivel personal y social. **La tradicional invisibilización de las aportaciones de las mujeres, también en el ámbito de la Historia, parece llegar a su fin estos últimos años con el auge de los movimientos feministas y la investigación historiográfica con perspectiva de género.** Las leyes de Memoria Democrática que han promulgado seis Comunidades Autónomas desde 2017, con el precedente en 2007 del Memorial Democrático de Cataluña, incluyen la memoria democrática de las mujeres, tanto en el reconocimiento de víctimas por roles activos y no sólo por su relación con hombres represaliados, como en el de que existió una violencia específica de género, tal como las investigaciones habían demostrado. El Proyecto de Ley de Memoria Democrática va un paso más allá e incluye la necesidad de reconocer las discriminaciones educativas, económicas, sociales y culturales de las mujeres y sus consecuencias, además de conocer sus aportaciones en la promoción, avance y defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales.

XVII **También hemos detectado una ausencia casi total de los recursos digitales para abordar estas cuestiones**, lo cual supone el desaprovechamiento de un recurso con el que el alumnado está totalmente familiarizado y que le

permitiría, sin lugar a duda, conectar mejor con la temática. No se trata sólo de buscar información, sino de la utilización de determinadas aplicaciones que permiten aumentar las posibilidades de aprendizaje. En la misma línea, es importante considerar el propio Internet y las redes sociales como generadoras de opiniones a los que los y las más jóvenes acceden a diario, haciendo suyas ideas y reflexiones que no entienden o que carecen de base histórica y rigor científico, dando lugar a los tan temidos discursos del odio. Utilizar esas mismas herramientas para contrarrestar y combatir esos discursos, puede ser una estrategia eficaz que, hoy en día, no se está considerando.

XVIII Por último, **no podemos dejar a un lado una reflexión** ya apuntada por otros autores (Díez, 2012, Díez, 2014; Díez, 2017-2018; Fuertes, 2018) **sobre el predominio del paradigma positivista en la enseñanza de la Historia en nuestro actual sistema educativo.** A pesar del avance, a nivel historiográfico, de otros paradigmas, como la teoría crítica, lo cierto es que en las aulas subyace el positivismo, basado en la impartición de un conocimiento teóricamente válido y, por tanto, fiable, donde predominan el estudio de la historia a través de la sucesión de acontecimientos con sus causas y consecuencias. De ello están impregnados los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje y así **se impone un saber conceptual que persigue la acumulación de datos y pruebas documentales, evitando con ello la elaboración de teorías interpretativas que carezcan de un fundamento objetivo, frente a la posibilidad de un saber más competencial, basado en el constructivismo, la reflexión y el espíritu crítico.**

Los libros de texto no rompen con esta tónica positivista, sino que la refuerzan incluso, abusando de estas actividades en todas las etapas educativas y **facilitando un aprendizaje memorístico, muy alejado de las posibilidades de temas de estas características para la adquisición y consolidación de valores cívicos y democráticos.** De hecho, el tipo de actividades que se incluyen dan la sensación al alumnado de que la Historia es algo estanco, con un único discurso válido que deben aprender y no lo que en realidad es, un saber que difícilmente resulta objetivo completamente y, lo más importante, que se encuentra en constante revisión.

En definitiva, aunque ha habido mejoras en el desarrollo de la memoria democrática en las aulas españolas, es evidente que se necesita seguir avanzando para contribuir a la formación de una ciudadanía crítica, consciente de su pasado y decidida a actuar en su presente para construir un futuro mejor. Así pues, es absolutamente necesario proponer alternativas de trabajo para los

libros de texto actuales como garantía de que el alumnado adquiera criterios propios bajo los principios de verdad, justicia y reparación que garanticen un presente y un futuro verdaderamente democráticos.

XIX

Competencias clave.

El estudio de la memoria democrática como contenido en Educación Primaria de las áreas de Conocimiento del Medio y Educación en Valores Cívicos y Éticos, en Educación Secundaria Obligatoria de las materias de Geografía e Historia y Educación en Valores Cívicos y Éticos, y en Bachillerato de las asignaturas de Historia del Mundo Contemporáneo e Historia de España, contribuye a que el alumnado alcance las capacidades, habilidades y actitudes relacionadas con las siguientes competencias clave:

1. **Competencia ciudadana.** La enseñanza y el aprendizaje de la memoria democrática, tan unido al conocimiento de la historia de la democracia en España desde sus orígenes a la actualidad, está íntimamente relacionada con la competencia ciudadana, puesto que:

    - Ayuda a desarrollar capacidades y actitudes que implican respetar los derechos humanos y los valores constitucionales como mínimo común ético de la sociedad y base de la democracia y la convivencia. Esto incluye, entre otros temas: La igualdad de género, el apoyo a la diversidad social y cultural y el fomento de la cultura de la paz y la no violencia.
    - Propicia la adquisición de habilidades para ejercer la ciudadanía democrática a través de la adquisición de capacidades de pensamiento crítico.
    - Fomenta la comprensión y defensa de los derechos civiles, políticos y sociales que como ciudadanos y ciudadanas se adquieren por vivir en un país democrático.

2. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Esta competencia se ve favorecida dado que el estudio de la memoria democrática, ayuda en el ámbito social, a comprender los códigos de conducta y las normas de comunicación aceptados en toda sociedad democrática.
3. **Competencia en comunicación lingüística. (CCL)**. Esta competencia se ve reforzada ya que el aprendizaje de la memoria democrática impulsa la comunicación de ideas y opiniones al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, fomentando la valoración crítica de los mensa-

jes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en los medios de comunicación y la publicidad.

XX A nivel de **propuestas**, en concordancia con la revisión y análisis de las normas legales aprobadas hasta ahora en España sobre incorporación de la memoria democrática al currículo escolar, concluimos y proponemos:

01 Desde el punto de vista educativo, memoria democrática no es otra cosa que una forma de conocimiento del pasado reciente (y también del presente) que posibilita el desarrollo de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los valores democráticos y de los derechos civiles, políticos y sociales alcanzados en el devenir del tiempo, y da lugar a un juicio crítico sobre las formas antidemocráticas e injustas con las que se intentaron e intentan hoy día resolver conflictos.

El estudio de la memoria democrática deberá plantearse desde una perspectiva de género, haciendo especial hincapié en la lucha de las mujeres por alcanzar la plena ciudadanía.

02 Desde la legislación no habrá justificación ni excusas para que la experiencia democrática de las mujeres no se recojan en los decretos curriculares de la LOMLOE, y las propuestas educativas que se desarrollen habrán de tener en cuenta los dos aspectos: el de una represión específica de género y el de la lucha de las mujeres comprometidas con la conquista y defensa de los derechos civiles, políticos y sociales. Y como "no hay historia sin nombres propios" esperamos ver en las aulas y en los libros de texto no sólo a las víctimas y su represión específica sino también a las que lucharon desde 1812 hasta ahora mismo para ser consideradas personas iguales en derechos y, sobre todo, con el derecho una vida propia.

03 Se llega así a la necesidad de establecer las áreas/materias en las que dicho concepto debe formar parte. En este sentido se propone que la memoria democrática sea enseñada y aprendida, con el tiempo horario suficiente, al menos, en las Áreas de Educación en Valores Cívicos y Éticos y de Ciencias Sociales en EP y las materias de Educación en Valores Cívicos y Éticos y de Geografía e Historia de ESO e Historia de España en Bachillerato.

04 El estudio de los contenidos relacionados con el conocimiento de la historia de la democracia en España y la memoria democrática permitiría que la acción educativa contribuya a que el alumnado desarrolle algunos aspectos relacionados con las competencias clave, en particular con la competencia ciudadana, que implicaría asentar valores cívicos y contribuir en la formación de ciudadanas y ciudadanos más libres, tolerantes y con sentido crítico.

05 El conocimiento del funcionamiento de las sociedades con memoria democrática pudiera tener, al menos, los siguientes objetivos:

5.1. Apreciar sus valores y bases fundamentales y considerar la conquista de los derechos y libertades alcanzados como un logro irrenunciable.
5.2. Conocer y valorar la conquista en el tiempo de derechos cívicos, políticos y sociales.
5.3. Impulsar la denuncia de actitudes y situaciones violentas, discriminatorias e injustas que intenten recortar derechos ciudadanos.

06 Desde esta perspectiva, es necesario elaborar una propuesta de currículo escolar (más bien contenidos que formarían parte del conjunto total de contenidos que conformarían una determinada asignatura) sobre la incorporación del concepto memoria democrática al plan de estudios de EP y ES, entendiendo que la memoria democrática forma parte y es consecuencia del conocimiento de la historia de la democracia en España desde sus orígenes a la actualidad (siglos XIX y XX), tal y como establece la LOMLOE y propone el Proyecto de Ley de memoria democrática. Dichos contenidos pudieran ser, además de otros, los siguientes:

6.1. Conquista de derechos civiles, políticos y sociales desde la Constitución de 1812 hasta la Constitución de 1931.
6.2. Pérdida de derechos durante el franquismo.
6.3. Recuperación de derechos civiles, políticos y sociales a partir de 1978. Valores constitucionales

07 La asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos de EP y ESO, según su edad y nivel formativo, es la materia privilegiada en la que los conocimientos sobre memoria democrática debieran ser enseñados y aprendidos.

Los planes de formación del profesorado deben incorporar la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la Memoria democrática.

Hasta aquí el resumen de las conclusiones y propuestas de nuestra investigación. No queremos cerrar sin dejar de recordar que hoy estamos en España ante la primera oportunidad real de incorporar la memoria democrática al currículo escolar para que, a través de criterios y valores democráticos, podamos educar a los ciudadanos demócratas de hoy y de mañana. **HAGÁMOSLO.**

Investigación sobre la incorporación de la MEMORIA DEMOCRÁTICA al currículo escolar. Situación, retos y propuestas pedagógicas.

Fernando Ayala Vicente
Luis Mª Cifuentes Pérez
Alba de la Cruz Redondo
Pedro Liébana Collado
Victorino Mayoral Cortés
Julio José Ordóñez Marcos
Ana Rodríguez Penín
Carmen Rueda Parras
Libertad Sánchez Gil

www.fundacioncives.org

FUNDACIÓN CIVES

Liga española de la educación de Utilidad Pública

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA